

Recuperagro: el gobierno provincial paga la primera etapa por el daño de heladas

24 diciembre, 2022



Se destinaron \$53 millones para asistir a 1.534 contratistas que completaron la documentación requerida. La iniciativa busca apuntalar al sector productivo provincial que vio afectada su economía.

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, comunicó que el jueves 22 de diciembre depositó la ayuda económica destinada a subsidiar a los productores que vieron afectados en más de 50% sus cultivos por las heladas.

“La propuesta contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados. En esta primera tanda invertimos \$53 millones para aquellas personas que presentaron su documentación completa, en tiempo y forma”,

explicó la directora del área, Emilce Vega Espinoza.

“Para aquellos que deseen completar sus carpetas o rectificar documentación, abriremos un nuevo llamado desde el 2 al 12 de diciembre y, en ese período, los municipios que aún posean cupos podrán recibir nuevas inscripciones”. En cuanto a las fechas del nuevo depósito, la funcionaria detalló: “Se realizará del 20 al 25 de enero, tal como hicimos en diciembre”.

Recuperagro en detalle

Es un programa de formación que asiste a quienes han sufrido más de 50% de daño en su producción por las heladas tardías. Es una herramienta directa hacia el productor y a sus trabajadores. Para participar, las personas pueden hacerlo con la denuncia o con el certificado de emergencia provisorio.

El programa tendrá una duración de seis meses. Comenzó en diciembre de 2022 y finalizará en mayo de 2023. Contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados.

El beneficio podrá extenderse hasta cuatro personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.

Se realizarán formaciones específicas en cursos que tendrán por finalidad profesionalizar y mejorar las capacidades productivas. La carga horaria será de 20 horas semanales y se deberá cumplir con 75% de asistencia, como mínimo, para percibir el aporte económico. Quienes participen deberán contar con un seguro de accidentes personales a cargo del empleador.

Cupo de participantes: 4.000.

Inversión total: \$833.760.000.

Requisitos para productores y contratistas

Ser mayor de 18 años.

Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) donde conste domicilio en Mendoza.

Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).

Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).

Denuncia posterior al evento indicado emitido por la Dirección de Contingencias Climáticas.

Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).

Constancia de CBU a nombre del productor/a.

Certificado Negativo de ANSES.

En caso de ser arrendatario/a, deberá demostrar derechos suficientes sobre el inmueble de localización del proyecto productivo (contrato de alquiler, comodato o nota en carácter de DDJJ), debidamente formalizado.

Requisitos para participantes empleados o empleadas

Ser mayor de 18 años.

Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte.

Certificado de residencia en la provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en Mendoza no conste en DNI o pasaporte.

Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante.

Certificado negativo de ANSES.

Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.

Certificado negativo de ANSES.

Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.

[Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza](#)